



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Para el de Panadero a Juan Penellori,

y Joseph Requena.

Para el de Torneros a Juan Masia.

Para el de Maestros de Coche a J. Serrano.

Para el de Cuadros a Joseph Sanchez.

Para el de Zurrones a Felis Casillo.

Para el de Calzados a Pedro Palmera.

Y la Ciudad Acordo se haga valer a los susodichos el cumplimiento de su obligacion, arreglándose a sus respectivas Ordenanzas; Acuyo fin, y para q. los sirva de titulo en forma se les dara y se les dara a cada uno testimonio desta Accion; Y que lo Acompañado de los señores que quedan nombrados sean lo que de gran de zelo, como siempre se ha practicado.

Papel del Sr. Intend. y
vare q. se satisface
al Intendente a lo
ningo

Ciase Carta del señor D. Sebastian Gomez de la Torre
Intendente del Exerçito y Reyno de Valencia, su
en ella a o hodel conuente, y es puesta a la desta Ciud
de quatro del mismo, sobre subministracion de sten